

## Sección II. Datos de la Licitación

<b>A. Introducción</b>	
<b>IAP 1.1</b>	Número de llamado a Licitación: <b>LPI-KfW-ENDE-001</b>
<b>IAP 1.1</b>	Nombre del Contratante: EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE
<b>IAP 1.1</b>	Nombre de la Licitación pública internacional: <b>INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR</b> Modalidad: <b>Llave en Mano</b> Número de identificación de la Licitación pública internacional: LPI-KfW-ENDE-001 Número e identificación de los lotes (contratos) incluidos en esta Licitación pública internacional: <b>NO APLICA</b>
<b>IAP 2.1</b>	Nombre del Beneficiario: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
<b>IAP 2.1</b>	Nombre del Financiado: KfW y Empresa Nacional de Electricidad – ENDE
<b>IAP 2.1</b>	Nombre del Proyecto: PROYECTO CON EXPLOTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES: PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL CÓNDOR
<b>IAP 4</b>	Las personas o firmas en una asociación en participación, consorcio o asociación SERÁN conjunta y solidariamente responsables.
<b>B. Documento de Licitación</b>	
<b>IAP 7.1</b>	Dirección del Contratante para <b>finés de aclaración</b> únicamente: Atención: Ing. Nereida Gabriela Mercado García - Jefe Proyecto Unidad Responsable: Departamento Ejecución de Proyectos Hidroeléctricos, ENDE Corporación. <u>Calle: Colombia Nº 655 entre</u> <u>Suipacha y Falsuri Ciudad Cochabamba - Bolivia</u> País: Bolivia Teléfono: +591 4 4520321 – 4520318 int. 1130 Dirección electrónica: <a href="mailto:gabriela.mercado@ende.bo">gabriela.mercado@ende.bo</a> <a href="mailto:angelica.albarracin@ende.bo">angelica.albarracin@ende.bo</a> <a href="mailto:hidroelectricacondor@ende.bo">hidroelectricacondor@ende.bo</a> (enviar conjuntamente a las 3 direcciones) Las consultas escritas deberán remitirse a la dirección indicada a más tardar el 21 de mayo de 2018 a las 17:00.

<b>IAP 7.2</b>	<p><u>Se efectuará una visita al lugar de las obras, organizada por el Contratante.</u></p> <p>Fecha: 17 de mayo de 2018.</p> <p>Hora: 11:30 am</p> <p>Lugar:</p> <p>En la localidad de Kilpani en oficinas de ENDE Río Eléctrico, que se encuentra en el municipio de Tomave, provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.</p> <p>Acceso:</p> <p>El acceso a Kilpani se puede hacer de la siguiente manera:</p> <p>Camino asfaltado Oruro – Uyuni, en la localidad de Río Mulatos se toma un desvío en dirección este, el camino es de tierra llega a la localidad de Kilpani. La distancia desde Río Mulatos hasta Kilpani es de 69 Km, aproximadamente 2 horas de viaje.</p> <p>Otra ruta es por el camino asfaltado Potosí – Uyuni, a partir de la localidad de Chaquilla se toma un desvío en dirección noroeste hasta la localidad de Kilpani, pasando por la localidad de Landara. La distancia desde Chaquilla hasta Kilpani es de 29 Km, aproximadamente 1 hora de viaje.</p>
<b>IAP 7.4</b>	<p><u>Se realizará una reunión de aclaración previa a la Licitación.</u></p> <p>El lugar, la fecha y a la hora de la reunión se indican a continuación:</p> <p>Fecha: 28 de mayo de 2018</p> <p>Hora: 15:30 pm hora de Bolivia</p> <p>Lugar: Edificio ENDE Corporación, Calle Colombia Nº 655 entre Suipacha y Falsuri Ciudad Cochabamba - Bolivia</p>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
<b>IAP 10.1</b>	Idioma de la Oferta: CASTELLANO
<b>IAP 11</b>	<p>Todos los Formularios de la Oferta, solicitados en el presente DDL, detallados en la cláusula 11, se constituirán en Declaraciones Juradas.</p> <p>Además los proponentes deberán considerar lo siguiente:</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar todos los respaldos de su oferta en fotocopia simple.</p> <p>Poder Legal suficiente del Representante del Oferente (en fotocopia simple). Únicamente el Oferente adjudicado deberá realizar el trámite de autenticación del poder legal por los funcionarios competentes del país de origen y legalizarlos por las autoridades diplomáticas o consulares de Bolivia acreditados en ese país. En caso de Asociaciones en Partición,</p>

	<p>Consortio o Asociación (APCA) no es necesaria la presentación de este requisito; sin embargo deberán indicar el nombre del representante en la carta de intención de conformación de la APCA.</p> <p>Estados financieros auditados de los últimos tres (3) años, que incluyan información sobre: estado de situación financiera (balance) estado del resultado, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo, Notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, etc.</p> <p><b>En caso de adjudicación, para la suscripción del contrato se deberá presentar toda la documentación anteriormente mencionada en original o fotocopia legalizada y adicionalmente la siguiente documentación en original:</b></p> <p>REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>REQUISITOS GENERALES Y QUE SE EXIGE A LOS PROPONENTES INDEPENDIEMENTE DE SI SON LOCALES O EXTRANJEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el caso de APCA's, deberá presentar el Testimonio del Contrato de Asociación Accidental como requisito previo para la firma del contrato, así como la designación del representante legal. Ambos documentos deberán cumplir el ordenamiento jurídico vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>✓ Garantía de Cumplimiento de Contrato – Boleta Bancaria por el 10% del importe Adjudicado, a primer requerimiento, de ejecución inmediata, a nombre de La Empresa Nacional de Electricidad.</li> </ul> <p><b>Para empresas bolivianas</b></p> <p>Adicionalmente deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de no adeudo emitido por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (de ambas administradoras Previsión y Futuro de Bolivia)</li> <li>✓ Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado.</li> </ul>
<b>IAP 13.1</b>	<u>No se</u> permitirán ofertas alternativas.
<b>IAP 13.2</b>	<u>No se</u> permitirán plazos alternativos.
<b>IAP 13.4</b>	No se permitirán soluciones técnicas alternativas.
<b>IAP 14.4</b>	No aplica
<b>IAP 14.5</b>	No aplica
<b>IAP 14.7</b>	Los Precios cotizados por el Licitante deberán ser Fijos. En la modalidad DAP - INCOTERMS ®2010 para los bienes sujetos a importación y factura

local para la diferencia del valor del contrato menos la factura de origen de la totalidad de los bienes sujetos a importación. Esto quiere decir que el proponente deberá facturar por aquellos gastos locales.

De modo que los gastos locales más la factura de origen de los bienes sea igual al monto total del contrato.

El Proponente en su propuesta deberá incluir los bienes y materiales que serán suministrados bajo la modalidad DAP (Sitio de Proyecto), de acuerdo a los Incoterms<sup>®</sup> 2010, siempre y cuando los mismos sean considerados como unidades funcionales de las instalaciones hidroeléctricas.

El precio de los bienes cotizados deberá ser DAP (Sitio del Proyecto), de acuerdo a los Incoterms<sup>®</sup> 2010, donde el Proponente es responsable del transporte (marítimo y/o terrestre hasta aduana en Bolivia y terrestre desde aduana hasta el Sitio del Proyecto) y los respectivos seguros, descarguíos y almacenaje hasta el Sitio del Proyecto.

Se establece que a efectos de ejecución del contrato y dentro de la modalidad de importación DAP Incoterms 2010, el Contratante pagará solamente los aranceles aduaneros, impuestos de importación y almacenaje, siempre y cuando el Proponente presente todos los documentos de importación requeridos al inicio de la desaduanización. Para tal efecto, el manifiesto internacional de carga para todos los suministros deberá ser dirigido a Aduana Interior y todos los documentos deberán ser designados a nombre de ENDE.

Los costos adicionales que resultaren del almacenaje en la Aduana Nacional (Fuera del periodo inicial de almacenaje pagado por el Contratante) por la falta de presentación de documentos de importación y otros requerido por la Aduana y/o por negligencia del Proponente serán cubiertos por este último.

Los Documentos de Importación para el suministro de bienes en la modalidad DAP, de acuerdo al Artículo No. 111 del Decreto Supremo No. 25870 "Reglamento a la Ley General de Aduanas", consisten en la presentación de los siguientes documentos en original:

- Factura de origen con valor DAP emitida por el fabricante a nombre de ENDE
- Lista de Empaque
- Póliza de Seguro
- Bill of Lading
- Planillas de Gastos Puerto (Si Corresponde)
- Certificados de Flete (Marítimo – Terrestre)
- Parte de Recepción
- Carta Porte - CRT
- Manifiesto Internacional de Carga – MIC

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Origen (en el Marco de los Convenios Internacionales)</li> <li>- Contratos de Transporte Terrestre (en caso de Corresponder).</li> </ul> <p>Todos los documentos señalados deben mencionar como Consignatario de los Bienes a la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE con NIT 1023187029. Asimismo, el suministro de los bienes debe realizarse a través de Aduana Interior. Se debe aclarar que el listado de documentos señalados líneas arriba es de carácter enunciativo pero no limitativo, ENDE podrá solicitar documentación adicional a efectos de proceder con la importación hasta concluir con la Regularización de los Trámites.</p> <p>De la misma forma, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 1487 de fecha 06 de febrero de 2013 “Las Empresas Publicas deben solicitar el Despacho Inmediato a solicitud expresa de la Máxima Autoridad de Ministerio Cabeza de Sector”, para tal efecto el Proveedor deberá remitir la documentación de origen (factura Comercial y Lista de Empaque) en digital al menos dos semanas antes de la llegada de los bienes a Puerto de desembarque y en original antes de la llegada a Aduana Interior a objeto de que ENDE inicie los respectivos tramites en el Ministerio Cabeza de Sector.</p>
<b>IAP 15.1</b>	<p>El Proponente deberá expresar el precio de su Oferta en <b>bolivianos</b> o dólares norteamericanos</p> <p>Fuente que establece los tipos de cambio: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.</p>
<b>IAP 18.1</b>	Período de validez de la Oferta: 120 días.
<b>IAP 19.1</b>	<p>Deberá presentarse una Garantía de Seriedad de la Oferta.</p> <hr/> <p>Por el uno coma cinco por ciento (1,5%) del monto del precio referencial, que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de validez de la propuesta, establecida en el presente DDL; Garantía a Primer Requerimiento y que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).</p>
<b>IAP 19.2</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>IAP 19.8</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>IAP 20.1</b>	<p><b>Sobre A.-</b>Número de copias de la Oferta técnica, además del original: 1 COPIA + 1 Copia digital en formatos PDF y editable (en caso de diferencia entre el contenido del original y el archivo digital, prevalecerá el original físico)</p> <p><b>Sobre B.-</b> Número de copias de la Oferta Económica, además del original: 1 COPIA + 1 Copia digital en formatos PDF y editable (en caso de diferencia</p>

	entre el contenido del original y el archivo digital, prevalecerá el original físico)
<b>IAP 20.2</b>	La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Proponente consistirá en:  Poder del Representante Legal del proponente (en fotocopia simple) según se indica en <b>IAP 11.1 c.</b>
<b>D. Presentación y apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAP 22.1</b>	Dirección del Contratante para <u>finés de presentación de las Ofertas</u> únicamente:  Atención: Empresa Nacional de Electricidad  Dirección: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655  Ciudad: Cochabamba - Bolivia  País: Bolivia  Teléfono: +591 4 4520317 int. 1122  <b>Plazo para la presentación de Ofertas:</b>  Fecha: 20/06/2018  Hora: 15:30 hora boliviana  Los Proponentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas por vía electrónica.  Las Ofertas se presentaran en dos sobres como se indica en las IAP 21.1.
<b>IAP 24</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>IAP 25.1</b>	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:  Atención : EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE CORPORACIÓN  Dirección: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655  Ciudad: Cochabamba  País: BOLIVIA  Fecha: 20/06/2018  Hora: 16:30 Hora Boliviana
<b>IAP 25.3</b>	Una oferta se rechazará de principio cuando sea presentada después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

<b>E. Evaluación y comparación de Ofertas</b>	
<b>IAP 32.</b>	<p>La(s) moneda(s) de la Oferta se convertirá(n) a una sola moneda de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Para fines de evaluar y comparar las Ofertas, la moneda que se usará para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas será la siguiente: <b>BOLIVIANOS</b></li><li>- Fuente de la tasa de cambio: <b>Banco Central de Bolivia, tipo de cambio oficial vendedor</b></li><li>- Fecha de la tasa de cambio: <b>7 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas</b></li><li>- <b>El Precio referencial del presente Proyecto es: \$us 6.297.422,33 (Seis millones dos ciento noventa y siete mil cuatro ciento veinte dos con 33/100 dólares norteamericanos)</b></li><li>- <b>El plazo de ejecución es de: 720 días</b></li></ul>